



**CITACION A AUDIENCIA PÚBLICA DE ASPIRANTES A CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN INSTITUCIONES, SEDES Y/O CENTROS EDUCATIVOS UBICADOS EN MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA INSCRITOS EN LA CONVOCATORIA 068 DE 2009 DE LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC.**

La Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante convocatoria número 068 del 2009 realizó concurso para proveer plazas vacantes de Directivos Docentes (Rector y Coordinador) y de Docentes en los niveles y áreas de: Preescolar, Primaria, Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Ciencias Sociales, Educación Artística - Artes Plásticas, Educación Artística – Música, Educación Física, Recreación y Deporte, Educación ética y en Valores, Educación Religiosa, Humanidades y Lengua Castellana, Idioma Extranjero – Inglés, Matemáticas, Tecnología e Informática, Ciencias Naturales – Química, Ciencias Naturales – Física, Filosofía, Ciencias Económicas y Políticas en instituciones, sedes y/o centros educativos de municipios no certificados del Departamento del Cauca.

La Comisión Nacional del Servicio Civil adoptó los listados de elegibles del concurso de méritos para proveer cargos docentes y directivos docentes (Rector y Coordinador) en los municipios no certificados del Departamento del Cauca, mediante resoluciones No. 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, del 24 de febrero de 2010.

Por Resolución número 1161 del 10 de marzo de 2010 la Comisión Nacional del Servicio Civil delega la programación, organización y realización de la audiencia pública de escogencia de institución educativa en las entidades territoriales certificadas en educación que hacen parte de las convocatorias 056 a 122 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, se cita a los aspirantes a ocupar los cargos de docentes y directivos docentes (Rector y Coordinador) que conforman los listados definitivos de elegibles para los municipios no certificados del Departamento del Cauca, para participar en la Audiencia Pública de selección y asignación de plazas vacantes, comunicación de nombramiento, recepción de documentos y posesión. **La Audiencia se realizará en las instalaciones del Centro Recreativo PISOJE COMFAUCA ubicado en la Ciudad de Popayán – Cauca.**

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

LUGAR	FECHA	ACTIVIDAD
Centro Recreativo PISOJE COMFAUCA	Lunes 26 de abril de 2010 Hora: 7:30 a.m.	Instalación y apertura de la Audiencia



LUGAR	FECHA	ACTIVIDAD
Popayán Cauca	Lunes 26, martes 27, miércoles 28 y jueves 29 de abril de 2010.  Hora de inicio: 8:00 a.m.	Audiencia pública para selección de plaza Entrega de acta de asignación de plaza Comunicación de nombramiento Aceptación de nombramiento Posesión

## DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

A la Audiencia Pública de Selección y Asignación de plazas vacantes se deben presentar los primeros aspirantes en estricto orden de lista de elegibles definitiva hasta el número de plazas convocadas, y hasta un 10% más de integrantes de la lista de elegibles respecto al número de vacantes a ser provistas.

Para el **ingreso a las instalaciones** deberá presentar a la entrada cada persona: la cédula de ciudadanía original o en su defecto contraseña original o poder original debidamente autenticado en Notaría, Pasado Judicial y/o Libreta Militar.

FECHA	HORA	CARGO O AREA DEL LISTADO	VACANTES A SER PROVISTAS	ELEGIBLES QUE DEBEN ASISTIR A LA AUDIENCIA
Lunes 26 de abril de 2010	8:00 a.m.	Primaria	302	Asisten los elegibles que están ubicados entre la posición <b>1 y 100</b> de la resolución No 497 del 24 de febrero de 2010  De conformidad con el párrafo 2do del art 17 de la resolución 0207 de febrero 23 de 2010, se citará a la audiencia hasta el 10% más de integrantes en lista de elegibles respecto al número de vacantes a ser provistas.
Martes 27 de abril de 2010	8:00 a.m.	Primaria	302	Asisten los elegibles que están ubicados entre la posición <b>101 y 200</b> de la resolución No 497 del 24 de febrero de 2010  De conformidad con el párrafo 2do del art 17 de la resolución 0207 de febrero 23 de 2010, se citará a la audiencia hasta el 10% más de integrantes en lista de elegibles respecto al número de vacantes a ser provistas.



FECHA	HORA	CARGO O AREA DEL LISTADO	VACANTES A SER PROVISTAS	ELEGIBLES QUE DEBEN ASISTIR A LA AUDIENCIA
Miércoles 28 de abril de 2010	8:00 a.m.	Primaria	302	<p>Asisten los elegibles que están ubicados entre la posición <b>201 y 300</b> de la resolución No 497 del 24 de febrero de 2010</p> <p>De conformidad con el párrafo 2do del art 17 de la resolución 0207 de febrero 23 de 2010, se citará a la audiencia hasta el 10% más de integrantes en lista de elegibles respecto al número de vacantes a ser provistas.</p>
Jueves 29 de abril de 2010	8:00 a.m.	Primaria	302	<p>Asisten los elegibles que están ubicados entre la posición <b>301 y 332</b> de la resolución No 497 del 24 de febrero de 2010</p> <p>De conformidad con el párrafo 2do del art 17 de la resolución 0207 de febrero 23 de 2010, se citará a la audiencia hasta el 10% más de integrantes en lista de elegibles respecto al número de vacantes a ser provistas.</p>
Lunes 26 de abril de 2010	8:00 a.m.	Rector	47	<p>Asisten los aspirantes que están ubicados entre la posición <b>1 y 41</b> de la resolución No 496 del 24 de febrero de 2010</p> <p>De conformidad con el párrafo 2do del art 17 de la resolución 0207 de febrero 23 de 2010, se citará a la audiencia hasta el 10% más de integrantes en lista de elegibles respecto al número de vacantes a ser provistas.</p>
Lunes 26 de abril de 2010	8:00 a.m.	Coordinador	12	<p>Asisten los aspirantes que están ubicados entre la posición <b>1 y 10</b> de la resolución No 503 del 24 de febrero de 2010</p> <p>De conformidad con el párrafo 2do del art 17 de la resolución 0207 de febrero 23 de 2010, se citará a la audiencia hasta el 10% más de integrantes en lista de</p>



FECHA	HORA	CARGO O AREA DEL LISTADO	VACANTES A SER PROVISTAS	ELEGIBLES QUE DEBEN ASISTIR A LA AUDIENCIA
				elegibles respecto al número de vacantes a ser provistas.
Martes 27 de abril de 2010	8:00 a.m.	Preescolar	5	Asisten los aspirantes que están ubicados entre la posición <b>1 y 6</b> de la resolución No 504 del 24 de febrero de 2010  De conformidad con el parágrafo 2do del art 17 de la resolución 0207 de febrero 23 de 2010, se citará a la audiencia hasta el 10% más de integrantes en lista de elegibles respecto al número de vacantes a ser provistas.
Martes 27 de abril de 2010	8:00 a.m.	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	21	Asisten los aspirantes que están ubicados entre la posición <b>1 y 23</b> de la resolución No 495 del 24 de febrero de 2010  De conformidad con el parágrafo 2do del art 17 de la resolución 0207 de febrero 23 de 2010, se citará a la audiencia hasta el 10% más de integrantes en lista de elegibles respecto al número de vacantes a ser provistas.
Martes 27 de abril de 2010	8:00 a.m.	Ciencias Sociales	18	Asisten los aspirantes que están ubicados entre la posición <b>1 y 20</b> de la resolución No 501 del 24 de febrero de 2010  De conformidad con el parágrafo 2do del art 17 de la resolución 0207 de febrero 23 de 2010, se citará a la audiencia hasta el 10% más de integrantes en lista de elegibles respecto al número de vacantes a ser provistas.
Martes 27 de abril de 2010	8:00 a.m.	Educación Artística - Artes Plásticas	4	Asisten los aspirantes que están ubicados entre la posición <b>1 y 5</b> de la resolución No 488 del 24 de febrero de 2010  De conformidad con el parágrafo 2do del art 17 de la



FECHA	HORA	CARGO O AREA DEL LISTADO	VACANTES A SER PROVISTAS	ELEGIBLES QUE DEBEN ASISTIR A LA AUDIENCIA
				resolución 0207 de febrero 23 de 2010, se citará a la audiencia hasta el 10% más de integrantes en lista de elegibles respecto al número de vacantes a ser provistas.
Martes 27 de abril de 2010	8:00 a.m.	Educación Artística – Música	6	Asisten los aspirantes que están ubicados entre la posición <b>1 y 8</b> de la resolución No 492 del 24 de febrero de 2010  De conformidad con el párrafo 2do del art 17 de la resolución 0207 de febrero 23 de 2010, se citará a la audiencia hasta el 10% más de integrantes en lista de elegibles respecto al número de vacantes a ser provistas.
Martes 27 de abril de 2010	8:00 a.m.	Educación Física, Recreación y Deporte	22	Asisten los aspirantes que están ubicados entre la posición <b>1 y 24</b> de la resolución No 499 del 24 de febrero de 2010  De conformidad con el párrafo 2do del art 17 de la resolución 0207 de febrero 23 de 2010, se citará a la audiencia hasta el 10% más de integrantes en lista de elegibles respecto al número de vacantes a ser provistas.
Martes 27 de abril de 2010	8:00 a.m.	Educación ética y en Valores	3	Asisten los aspirantes que están ubicados entre la posición <b>1 y 2</b> de la resolución No 491 del 24 de febrero de 2010  De conformidad con el párrafo 2do del art 17 de la resolución 0207 de febrero 23 de 2010, se citará a la audiencia hasta el 10% más de integrantes en lista de elegibles respecto al número de vacantes a ser provistas.
Martes 27 de abril de 2010	8:00 a.m.	Educación Religiosa	1	Asisten los aspirantes que están ubicados entre la posición <b>1 y 2</b> de la resolución No 489 del 24 de febrero de



FECHA	HORA	CARGO O AREA DEL LISTADO	VACANTES A SER PROVISTAS	ELEGIBLES QUE DEBEN ASISTIR A LA AUDIENCIA
				2010  De conformidad con el parágrafo 2do del art 17 de la resolución 0207 de febrero 23 de 2010, se citará a la audiencia hasta el 10% más de integrantes en lista de elegibles respecto al número de vacantes a ser provistas.
Martes 27 de abril de 2010	8:00 a.m.	Humanidades y Lengua Castellana	25	Asisten los aspirantes que están ubicados entre la posición <b>1 y 28</b> de la resolución No 498 del 24 de febrero de 2010  De conformidad con el parágrafo 2do del art 17 de la resolución 0207 de febrero 23 de 2010, se citará a la audiencia hasta el 10% más de integrantes en lista de elegibles respecto al número de vacantes a ser provistas.
Miércoles 28 de abril de 2010	8:00 a.m.	Idioma Extranjero – Inglés	22	Asisten los aspirantes que están ubicados entre la posición <b>1 y 24</b> de la resolución No 502 del 24 de febrero de 2010  De conformidad con el parágrafo 2do del art 17 de la resolución 0207 de febrero 23 de 2010, se citará a la audiencia hasta el 10% más de integrantes en lista de elegibles respecto al número de vacantes a ser provistas.
Miércoles 28 de abril de 2010	8:00 a.m.	Matemáticas	45	Asisten los aspirantes que están ubicados entre la posición <b>1 y 50</b> de la resolución No 490 del 24 de febrero de 2010  De conformidad con el parágrafo 2do del art 17 de la resolución 0207 de febrero 23 de 2010, se citará a la audiencia hasta el 10% más de integrantes en lista de elegibles respecto al número de vacantes a ser provistas.



FECHA	HORA	CARGO O AREA DEL LISTADO	VACANTES A SER PROVISTAS	ELEGIBLES QUE DEBEN ASISTIR A LA AUDIENCIA
Miércoles 28 de abril de 2010	8:00 a.m.	Tecnología e Informática	18	Asisten los aspirantes que están ubicados entre la posición <b>1 y 20</b> de la resolución No 500 del 24 de febrero de 2010  De conformidad con el párrafo 2do del art 17 de la resolución 0207 de febrero 23 de 2010, se citará a la audiencia hasta el 10% más de integrantes en lista de elegibles respecto al número de vacantes a ser provistas.
Jueves 29 de abril de 2010	8:00 a.m.	Ciencias Naturales – Química	31	Asisten los aspirantes que están ubicados entre la posición <b>1 y 28</b> de la resolución No 486 del 24 de febrero de 2010  De conformidad con el párrafo 2do del art 17 de la resolución 0207 de febrero 23 de 2010, se citará a la audiencia hasta el 10% más de integrantes en lista de elegibles respecto al número de vacantes a ser provistas.
Jueves 29 de abril de 2010	8:00 a.m.	Ciencias Naturales – Física	2	Asisten los aspirantes que están ubicados entre la posición <b>1 y 4</b> de la resolución No 487 del 24 de febrero de 2010  De conformidad con el párrafo 2do del art 17 de la resolución 0207 de febrero 23 de 2010, se citará a la audiencia hasta el 10% más de integrantes en lista de elegibles respecto al número de vacantes a ser provistas.
Jueves 29 de abril de 2010	8:00 a.m.	Filosofía	3	Asisten los aspirantes que están ubicados entre la posición <b>1 y 5</b> de la resolución No 493 del 24 de febrero de 2010  De conformidad con el párrafo 2do del art 17 de la resolución 0207 de febrero 23 de 2010, se citará a la



FECHA	HORA	CARGO O AREA DEL LISTADO	VACANTES A SER PROVISTAS	ELEGIBLES QUE DEBEN ASISTIR A LA AUDIENCIA
				audiencia hasta el 10% más de integrantes en lista de elegibles respecto al número de vacantes a ser provistas.
Jueves 29 de abril de 2010	8:00 a.m.	Ciencias Económicas y Políticas	1	Asisten los aspirantes que están ubicados entre la posición <b>1 y 2</b> de la resolución No 494 del 24 de febrero de 2010  De conformidad con el parágrafo 2do del art 17 de la resolución 0207 de febrero 23 de 2010, se citará a la audiencia hasta el 10% más de integrantes en lista de elegibles respecto al número de vacantes a ser provistas.
			588	

- Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y se identificarán debidamente para el ingreso a la misma.
- No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.
- Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la escogencia de institución educativa, podrán ingresar a la audiencia y escoger cuando le corresponda su turno.
- La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente la ubicación de los elegibles, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el cual concursó.
- Los aspirantes que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la institución educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento y antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quienes sin renunciar hayan decidido no escoger.
- Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en una de las instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles.
- Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger institución educativa, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este,



caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles que registre la necesidad del servicio.

- h. El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, sólo podrá escoger en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.
- i. Una vez suscrita el acta de escogencia de institución educativa no procederán cambios, ni desistimientos.
- j. Cerrada la escogencia de institución educativa, por una sola vez, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta.

Quienes obtuvieron puntajes totales iguales quedando ubicados en una misma posición, deberán anexar para la Audiencia, las pruebas que acrediten los criterios de desempate de acuerdo con el artículo 19° de la Resolución 0207 del 23 de febrero de 2010, de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

**ARTÍCULO 19°.- EMPATES.** Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

- a. Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.
- b. Con quien ostente derechos en carrera docente.
- c. Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la ley 403 de 1997.
- d. Por último, se aplicará el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas, de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista.

**PARÁGRAFO.** La calidad de alguno de los anteriores criterios debe ser debidamente demostrada por el elegible al momento de su turno de escogencia de plaza, dentro de la audiencia pública.

El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá autorizar a otra persona mediante poder debidamente otorgado ante Notario Público, para que lo represente, firme el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento.

## **COMUNICACIÓN DE NOMBRAMIENTO Y POSESION**

De acuerdo con la programación por cargo y área los aspirantes deberán presentarse en las instalaciones del lugar donde se realizará la Audiencia Pública con la documentación requerida para posesión:



## **REQUISITOS PARA POSESION POR NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA**

1. Fotocopia Resolución o Decreto de nombramiento debidamente notificado.
2. Fotocopia ampliada al 150% Cedula de Ciudadanía.
3. Fotocopia Libreta Militar.
4. Fotocopia Pasado Judicial Actualizado.
5. Original de Antecedentes Disciplinarios Emitidos por la Procuraduría. Disponible en Internet: [http://www.procuraduria.gov.co/html/servicios/servicios\\_antecedentes.htm](http://www.procuraduria.gov.co/html/servicios/servicios_antecedentes.htm)
6. Original de Antecedentes Fiscales emitidos por la Contraloría General de la República. Disponible en Internet: <http://www.contraloriagen.gov.co/>
7. Hoja de Vida de la Función Pública. Disponible en Internet: Disponible en [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co)
8. Formulario único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada persona natural. Disponible en [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co)
9. Fotocopia de los Diplomas con sus respectivas Actas de Grado.
10. Certificación Bancaria en donde le consignaran su sueldo. Se tramita en la entidad bancaria con el acto administrativo de nombramiento. (BANCOLOMBIA – BANCAFE DAVIVIENDA – BANCO POPULAR – BANCO AV VILLAS – BANCO AGRARIO – CAJA SOCIAL – BBVA)
11. Una vez se haya posesionado, el docente debe acercarse a la oficina de Prestaciones Sociales del Magisterio con el Formato de afiliación al fondo de prestaciones sociales debidamente diligenciado. Disponible en [www.sedcauca.gov.co](http://www.sedcauca.gov.co). Sección de Publicaciones – Formatos. **Fotocopia** de: la cédula de ciudadanía ampliada al 150%, Resolución de Nombramiento, Acta de Posesión y título que lo acredite.

Los docentes que requieren tramitar el Certificado del DAS como requisito para posesión, deberán presentarse durante el horario establecido para audiencia con el documento vigente o con la citación definida por esta Entidad.

El lugar, fecha y hora establecidos para la realización del **examen médico de ingreso** será entregado en la Audiencia por Bienestar y Salud Ocupacional de Secretaría de Educación del Departamento del Cauca.

Los aspirantes deberán diligenciar el formato que les será entregado en Audiencia Pública en la que manifiesta bajo la gravedad de juramento que están vinculados o no a otra entidad territorial.

**Nota:** La Administración Departamental reportó a la CNSC plazas ocupadas con docentes en estado de embarazo, por ello una vez



seleccionada la plaza, el acto de posesión se hará cuando haya culminado el periodo de lactancia.

## **INICIO DE LABORES**

Una vez el aspirante se poseione para la plaza elegida deberá presentarse a la respectiva institución educativa para formalizar la aceptación del cargo **e iniciará labores al día siguiente**, lo cual deberá ser certificado por el Rector o Director para luego presentarlo a través del respectivo profesional universitario de inspección y vigilancia de unidades desconcentradas, en jornada contraria, en la oficina de Nomina y Afiliaciones de la Secretaría de Educación del Departamento del Cauca.

Los docentes vinculados en provisionalidad que no superaron el concurso laborarán hasta el día en que el titular del cargo se presente a la institución y será responsabilidad de los rectores la certificación respectiva de la prestación del servicio y expedición del paz y salvo, los cuales deberán presentarse en la Secretaría de Educación del Departamento del Cauca para los trámites de liquidación.

## **INDUCCION**

La inducción es de carácter obligatorio y se llevará a cabo el viernes 28 de mayo entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. el lugar será informado por circular la cual será publicada en la página Web de la Secretaría de Educación del Departamento del Cauca.

Popayán Abril 21 de 2010.

## **ORIGINAL FIRMADO**

**DEYFAN SILVA MENESES**

**Secretaria de Educación del Departamento del Cauca**

Proyectó:

Dr. FELIPE GONZALEZ OROZCO – TH SED CAUCA  
Ing. DEISY JANETH RESTREPO CASALLAS – TH SED CAUCA

Revisó:

Doctora ADRIANA ERAZO FRANCO – DESPACHO SED CAUCA  
Doctora MARIA FERNANDA VALENCIA – JURIDICA SED CAUCA